

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR
Y DE INTERESES MATERIALES.

<p>Precio de suscripción. Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9. PAGOS ANTICIPADOS.</p>	<p>DIRECTOR, D. PASCUAL ADAN. Se publica todos los Domingos.</p>	<p>Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71. Los autores serán responsables de sus escritos. Se publicarán anuncios á precios convencionales.</p>
--	---	---

EL FERROCARRIL DE CALATAYUD A TERUEL
proyecto para su construcción, presentado á la Junta permanente de caminos de Calatayud, y publicado por acuerdo de la misma.
(Continuación.)
Acometiendo todos juntos la obra primera, acudiendo los mismos, con iguales medios, á la segunda y así sucesivamente á todas las que juntas y combinadas han de constituir aquella gran transversal, llegará día, y no muy lejano, en que sin trasbordo, sin detención y sin peage, por terreno adverso, llegarán los arcos de Valencia á Coimbra, á Oporto, á Orense, á la Coruña, á Oviedo y á Santander, y recibirán los valencianos, los alicantinos

y los catalanes, los cereales de las provincias castellanas directamente.
Las comarcas interesadas en este gran pensamiento, nada pueden por sí solas; pero si estas comarcas se entienden y saben usar de sus recursos, tendrán los caminos porque han gestionado inútilmente cada una, y todos estos trozos de vía, sumados sin solución de continuidad, darán á España y al comercio en general, uno de los elementos más poderosos para la prosperidad de millares de familias.
Entiéndanse los castellanos y los aragoneses y de esta inteligencia surgen, como por ensalmo, los ferrocarriles de Valencia hasta Valladolid y Medina del Campo.
Y por cierto, que en las empresas de esta clase lo más difícil es vencer los celos y divergencias de los llamados á entenderse y concertarse, por pretendidas pre-

ferencias nacidas del amor propio y sostenidas con la tenacidad de exclusivismos exigentes.
Aquí nacerían muertas estas causas dilatorias del concierto ó impeditivas de una buena inteligencia.
Las circunstancias, más fuertes que la voluntad humana, imponen como obra primera ejecutable la del ferrocarril de Calatayud á Teruel, y las condiciones excepcionales de esta primera campaña, permiten que sigan inmediata y simultáneamente las de las otras sus hermanas las líneas de Sagunto á Teruel y de Valladolid á Calatayud.
¡A ello!
Proyecto General.
El primer objetivo de los aragoneses

los escritores, ni todas sus producciones, tarea que nos llevaría más lejos de lo que nos proponemos, dándonos materia, no para varios artículos, sino para un voluminoso libro. Figurarán, no obstante, entre ellos, gran parte de todos los siglos y lo suficiente de cada uno para que el lector pueda formar un juicio tan probable, que se aproxime á la exactitud respecto del uso de los buenos hablistas.
En el *Poema del Cid*, el más antiguo quizás que se conoce de los publicados en la lengua de Castilla leemos lo siguiente:
—98—
Lo que romancero dablo á mi muger á a mis fijas,
Que rroguen por mi las noches á los días,
Si 'las, 'yo viquir sería duennas ricas,
refiriéndose Alfonso VI. á D.ª Jimena y á las hijas de ésta dice:
•Hyo 'les, mandaré dar condueho mientra que por mi tira rra rraonra:
más adelante manda á Minaya:
•Catal como 'las' sirradas tos á el Campador:
encargándole luego:
•Si loarvelas las duennas, sirran 'las, á su sabor,
Fia dentro en Melina den 'las' cuanto luehos 'las' fuer:
•Viera el rey David de un solador
Bannar a borsabo, a tomor, onde amor
Luego de 'la, robar, o fue el forador:
Y del Poema de Alfonso oiseiro:
•A la reyna pesó fuerte
Do que ubó lai postolencia.

ferencias nacidas del amor propio y sostenidas con la tenacidad de exclusivismos exigentes.
Aquí nacerían muertas estas causas dilatorias del concierto ó impeditivas de una buena inteligencia.
Las circunstancias, más fuertes que la voluntad humana, imponen como obra primera ejecutable la del ferrocarril de Calatayud á Teruel, y las condiciones excepcionales de esta primera campaña, permiten que sigan inmediata y simultáneamente las de las otras sus hermanas las líneas de Sagunto á Teruel y de Valladolid á Calatayud.
¡A ello!
Proyecto General.
El primer objetivo de los aragoneses

ferencias nacidas del amor propio y sostenidas con la tenacidad de exclusivismos exigentes.
Aquí nacerían muertas estas causas dilatorias del concierto ó impeditivas de una buena inteligencia.
Las circunstancias, más fuertes que la voluntad humana, imponen como obra primera ejecutable la del ferrocarril de Calatayud á Teruel, y las condiciones excepcionales de esta primera campaña, permiten que sigan inmediata y simultáneamente las de las otras sus hermanas las líneas de Sagunto á Teruel y de Valladolid á Calatayud.
¡A ello!
Proyecto General.
El primer objetivo de los aragoneses

predicadores las dicen e amonestan de cada día, dando—les bueno e sano consejo.
y en otro lugar, tratando de las doncellas que la muerte llama á la danza:
•Mas non 'las' valdrán flores y rosas:
Del Poema de José:
•Dio 'las' ricas cometas o vinos escurados:
más adelante:
•Dio 'las, sonda toronjas e canchiones on las manos:
y después dice Zalija á las duennas:
•Zalija, cuando lo vido, toha se fob adogrando,
dijo 'las' Zalija, •Qué facha, loca, de sin condado?
•Biba, desque lo viron, slatoron la su leorta,
dichon 'las, Zalija, •'do vela, loca sin condado?
dijeron 'la, las duennas: •A ti non lo colpanas:
Del Rincón de palacio, de Pero Lopez de Ayala, en el Alarcón:
•Viera el rey David de un solador
Bannar a borsabo, a tomor, onde amor
Luego de 'la, robar, o fue el forador:
Y del Poema de Alfonso oiseiro:
•A la reyna pesó fuerte
Do que ubó lai postolencia.

predicadores las dicen e amonestan de cada día, dando—les bueno e sano consejo.
y en otro lugar, tratando de las doncellas que la muerte llama á la danza:
•Mas non 'las' valdrán flores y rosas:
Del Poema de José:
•Dio 'las' ricas cometas o vinos escurados:
más adelante:
•Dio 'las, sonda toronjas e canchiones on las manos:
y después dice Zalija á las duennas:
•Zalija, cuando lo vido, toha se fob adogrando,
dijo 'las' Zalija, •Qué facha, loca, de sin condado?
•Biba, desque lo viron, slatoron la su leorta,
dichon 'las, Zalija, •'do vela, loca sin condado?
dijeron 'la, las duennas: •A ti non lo colpanas:
Del Rincón de palacio, de Pero Lopez de Ayala, en el Alarcón:
•Viera el rey David de un solador
Bannar a borsabo, a tomor, onde amor
Luego de 'la, robar, o fue el forador:
Y del Poema de Alfonso oiseiro:
•A la reyna pesó fuerte
Do que ubó lai postolencia.

predicadores las dicen e amonestan de cada día, dando—les bueno e sano consejo.
y en otro lugar, tratando de las doncellas que la muerte llama á la danza:
•Mas non 'las' valdrán flores y rosas:
Del Poema de José:
•Dio 'las' ricas cometas o vinos escurados:
más adelante:
•Dio 'las, sonda toronjas e canchiones on las manos:
y después dice Zalija á las duennas:
•Zalija, cuando lo vido, toha se fob adogrando,
dijo 'las' Zalija, •Qué facha, loca, de sin condado?
•Biba, desque lo viron, slatoron la su leorta,
dichon 'las, Zalija, •'do vela, loca sin condado?
dijeron 'la, las duennas: •A ti non lo colpanas:
Del Rincón de palacio, de Pero Lopez de Ayala, en el Alarcón:
•Viera el rey David de un solador
Bannar a borsabo, a tomor, onde amor
Luego de 'la, robar, o fue el forador:
Y del Poema de Alfonso oiseiro:
•A la reyna pesó fuerte
Do que ubó lai postolencia.

y castellanos estrechamente unidos y compactos para obtener la construcción de los caminos que den los resultados antes indicados, debe ser adquirir la concesión del de Calatayud á Teruel, comisionando á persona de aptitud y confianza la dirección de las gestiones necesarias, que se reducen á hacer el depósito del 5 por 100 del presupuesto y solicitar del Gobierno aquella, por virtud de la facultad que la ley concede para el caso de que no haya postor en la subasta del de Calatayud á Sagunto.

Por consecuencia de esta construcción primera, puede disponerse de un capital líquido de catorce millones de pesetas, representado por un camino que puede venderse ó hipotecarse, según más convenga, y de consiguiente, el país será suficientemente poderoso para acometer la realización de los otros dos proyectos, para cuyas empresas hay también subvención del Estado en cantidad bastante para esperar una liquidación análoga á la que ofrece el estudio que presentamos en este opúsculo.

Liquidadas estas tres empresas, puede convertirse la Compañía anónima constructora, en una Sociedad de Crédito, que maneje y destine los capitales provenientes de aquellas obras, á la creación, fomento y amparo de otras que acometan y lleven á cabo la construcción de ferrocarriles secundarios y carreteras que lleven á éstos y á los de vía ancha la vida y animación del movimiento á una producción alentada y protegida por la facilidad de comunicaciones.

La Junta de Calatayud ha preparado ya lo que á su interés privativo de comarca atañe, procurando que se incluyan en el plan de los ferrocarriles secundarios de Zaragoza, uno de Calatayud á Molina de Aragón, y otro de Belchite á Calatayud.

Suponemos que en Soria, en Guadalajara y en Teruel no se habrá descuidado esta coyuntura que ofrece el proyecto ya publicado por el Gobierno, y cuando llegue el día de la práctica de esta provechosa y felicísima iniciativa del ministerio de Fomento, será de gran trascendencia para el bien de todos, que exista ya acreditada la bondad de la idea que hoy sometemos á la aprobación de nuestros compañeros y amigos.

Proposición y desarrollo de los medios.

I.

El primero en orden consiste en constituir una Sociedad anónima, bajo la denominación de FERROCARRILES DE LA UNIÓN CASTELLANA y ARAGONESA, que tenga por objeto la construcción del ferrocarril de Calatayud á Teruel y su explotación, y sucesivamente los de Sagunto á Teruel y de Valladolid á Calatayud por Soria, con un ramal de vía ancha á Medina del Campo, desde Peñafiel ú otro punto que se considere más conveniente.

El capital social de esta compañía estaría representado por el importe de la subvención concedida, que asciende á 8.322.434 pesetas, y por 1.700.000 pesetas de la

suscripción de 3.400 acciones á 500 pesetas cada una, con desembolso inmediato de 25 por 100, que aprontarían los suscritores en el acto del otorgamiento de la escritura social.

Este documento habría de otorgarse en el punto que los fundadores acordasen, previos convenios parciales celebrados en las diferentes localidades interesadas, de las cuales habría de constar la participación que los residentes en las localidades respectivas desearan tomar en la constitución de la compañía; determinando el número de acciones que habían de suscribir los individuos que hubieren de concurrir al otorgamiento, en su nombre propio y en el de sus representados.

Reunidos en un solo acto los representantes de las localidades interesadas, admitiendo desde luego en el número y con la calidad de fundadores á todos cuantos deseen tomar parte en la fundación de la empresa, y quedando como tales los que convengan, sin discrepancia alguna, en las cláusulas legales y en los pactos voluntarios que se estimen de utilidad, se podría proceder á otorgar el instrumento público, figurando en su articulado las exigencias de la ley y los pactos siguientes:

1.º La designación de la persona que, á nombre y como mandatario de la compañía, haga el depósito del 5 por 100 del presupuesto total del camino y obtenga la concesión.

2.º Las épocas en que se ha de realizar el capital suscrito, á saber: en el acto del otorgamiento 25 por 100, á los doce meses 25 por 100, y lo restante en cin-

En los *Milagros de Nuestra Señora*.
 --100--
 «A la madre gloriosa que es tan conoñida
 Todos .i. l., rendien gratias, quisgo de su partida.»
 y en otros lugares:
 «Greda en la gloriosa de toda voluntad,
 Saludabada, siempre contra la su magstad.»
 «Saludabada, siempre, deo-ela, cada dia
 Avo gracia plena que parió á Maria.
 «Deo-elle, tres palabras: Avo gracia plena.»
 «Est amon-cha mucho mas que muchos cristianos,
 E facta .i., servido de piedes ó de manos.»
 «Fizo Santa Maria gran pñalad conmigo,
 Onde todos debimos prender onde castigo.
 Pregue-cha, que nos libro del mortal enemigo.»
 «A la sancta reina Madre del Criador
 Amo-cha, siempre mucho, fizo siempre onor.»
 Algunas veces aparece apocóptado, como en el *fisol* anterior y en el verso siguiente:
 «Si nos bien la sirvimos, que quieró «quel» pñalades.»

El Arcepieste de Hita en sus *Cantares* dice, refiriéndose á una amiga suya, en la estrofa 161:
 --101--
 «Coylandor-cha, yo á vor entre las bonellas
 Dibada de mis donas non pamos, et non ditas.»
 en la 444:
 «Desque la cantadora dize el cantar primero
 Siempre «de» bullen los pies, et mal para el pudero.»
 en la 445:
 «La mujer sin vergüenza por dar-lo, diez volubos
 Non dexaría de fiore sus antojos areolos.»
 en la 451:
 «Fechado-cho á la dona un mes anuo ontero.»
 y en la 892, hablando de una chenna:
 «Encuñada de guba, que «ha» envueltoñó,
 Dió-cho aquetas cantigas, la chita «de» elnó,
 En dñado-cho la so-ñi del qñ «de» gubno,
 Semovido-cho ya quanto, á bien lo adobno.»
 En el *Libro de Apolonio* encontramos estos versos:
 «El Rey Apolonio de tiro natural,
 que por las aventuras vida grand temporal,
 como perdió la vida á la mujer capdal,
 como «las» recibó unas en «las» fue muy legal.»

dades expndremos, despues las razones que asisten á los *leistas*.
 Veamos, comenzando por los poetas y prosistas anteriores al siglo XV, cuál ha sido la práctica constante que nos enseña la experiencia, y advertimos que tanto respecto de aquellos, como de los que más adelante hemos de citar, no hemos ido rebuscando los ejemplos que convienen á nuestro objeto, sino que, traslada- mos, tal cual nos han salido al paso, cuantos en la lectura de las diversas composiciones se hallan conformes con nuestra opinión ó difieren de ella, procediendo en todo como adversarios leales y libres de pasión de escuela, sin omitir citas que patentizan el buen criterio con que distingüa y distingue la Academia el dato del acusativo confundido por sus detractores guiados únicamente por el uso de algunos, aunque pocos, clásicos, muy respetables sí, mas de escaso valor para desvirtuar el parecer del mayor número y las leyes gramaticales.
 También debemos hacer notar que en la excursión que vamos á emprender por el campo de la literatura española, ni han de ser examinados absolutamente todos

Pasemos á los escritores de prosa prod los siglos XII, XIII y XIV, y veamos en el antiguo libro de *Calila é Dymna*:
 «Et dijo: ¡ay alma! que non has vergüenza de hacer comunidad con los per-zosos.» «Et tomóse «ella et dijo: «le respondió. Et entonce ensañóse el carpintero é levantóse é tomó un cuchuco cortolo «Volo.» «Et desto (á la garza) un cangrejo de luceño, et vino para ella, et dijo: «Et desto plogo al leon, é atreguolas, et tuvoles posturas é la jura que les ende fizo.» «Hospedó et dijo: «Et llegaron las palomas que se posasen.» «Et des- la collarada que se posasen.» «Et después tornóse la jineta á su logar, et falló y á la liebre é dijo: «Et vido la paloma estar muy triste é muy cuidada. Et dijo: «Por qué estás demudada?»
 En los *Castigos é documentos del Rey*

--101--
 «Acuñó-cho, de muerto
 Una fuerte dolencia,
 Non «ha» sopieron «esino,
 Dios la quiso lo-cho.»
 «Los donas que se van á la «ha»
 Vos donanda que «ha» de-cho.»

co dividendos de á 10 por 100 cada uno y en plazos sucesivos de á seis meses.

3.º Que se emitan obligaciones, con 7 por 100 de interés, al tipo de 90 por 100, en cantidad suficiente á producir 2.700.000 pesetas efectivas en títulos de 250 pesetas cada uno, y oportunamente, con hipoteca de parte del camino, obligaciones hipotecarias con 6 por 100 de interés, á la par, por cantidad de 2.000.000 de pesetas en títulos de 500 pesetas cada uno.

4.º Que el gobierno y la Dirección de la Compañía esté á cargo de un Consejo superior de administración residente en Madrid, y que todos los cargos, á excepción del Secretario, sean gratuitos.

5.º Que los cargos del Consejo superior de Administración, Director gerente é Inspector general, se han de proveer siempre por una Junta compuesta por los fundadores otorgantes de la escritura, y un comisionado de cada uno de los ayuntamientos de las poblaciones representadas en la escritura social, cuyo delegado hubiere suscrito cien acciones ó más; teniendo las corporaciones municipales interesadas, derecho á nombrar dos comisionados si llegara á doscientas el número de acciones, y tres comisionados si pasara de trescientas acciones las suscritas por su grupo municipal.

6.º Que este derecho lo adquieran también las municipalidades, cuyo vecindario se adhiera á la fundación de la Compañía después de la fecha del otorgamiento de la escritura pública, si por instrumento de esta clase acordasen los interesados aquella adhesión, suscribiendo acciones en la proporción antedicha, si las hubiere disponibles en cartera.

7.º Que la cantidad anual destinada para gastos de administración y dirección no ha de exceder de ochenta y cinco mil pesetas, mientras dure la construcción del ferrocarril de Calatayud á Teruel; fijándose después en cada caso el gasto por este concepto, por los fundadores y comisionados municipales respecto de las otras líneas.

8.º Que el ramal de Luco á Utrillas se construya antes que la parte del camino comprendida entre Calamocha y Monreal del Campo.

9.º Que durante la construcción del camino de Calatayud á Teruel, exista y funcione un Consejo de Inspección y Vigilancia, bajo la presidencia del Inspector general de la Compañía, nombrado también por la Junta de fundadores y comisionados municipales.

10.º Que los cargos del Consejo de Inspección y Vigilancia sean gratuitos sin perjuicio de la indemnización de los gastos de viaje que tanto el Inspector general como los vocales del Consejo hagan para ejecutar los servicios y ejercer las funciones que les encomiende el Reglamento general de la Compañía.

11.º Que tanto estas indemnizaciones, como los gastos del personal facultativo, por salidas á trabajos de campo, se satisfagan con cargo al capítulo del presupuesto titulado GASTOS IMPREVISTOS, sin que aquellas indemnizaciones y los gastos por trabajos de campo, puedan exceder del límite que necesariamente debe fijarse por los Reglamentos de servicio administrativo y facultativo.

(Se continuará.)

CRÓNICA PROVINCIAL.

La dimisión del capitán general de Castilla la Nueva, Sr. Martínez Campos, ha venido á complicar el estado ruinoso de la situación sagastina determinando, regularmente, una crisis cuya trascendencia no es posible fijar. De todos modos resulta que el vino fusionista está apuntado, y tan desacreditado por cosecheros de la importancia de Vega Armijo, Gamazo, Salamanca, duque de Tetuan, Camacho y Martínez Campos que apenas queda paladar fino de entre los prohombres liberales que pueda resistirlo.

Se vá á escape.

Y habrá que malvenderlo.

Y para la próxima vendimia buscar mejores conservadores de la viña y del vino.

A limpiar, pues, los odres.

~ ^ ~

Periódicos que se publicaron en esta provincia durante la última situación conservadora:

«La Unión».

«La Paz del Magisterio».

«El Aragón».

«El Demócrata».

«El Ferrocarril».

«El Diario de Teruel».

«La Revista del Turia».

«El Eco del Guadalupe».

«La Asociación».

Total 9. No fué denunciado ninguno.

Hasta que vino el Sr. Socias y Caimari, primer gobernador sagastino.

Puede, si quiere, rectificar nuestro compañero *El Correo*.

~ ^ ~

De tres bombas aspirantes no funcionan mas que dos, en Manzanera. La que no parece es la tercera que es la que se persigue por la autoridad municipal.

Esta es la verdad.

~ ^ ~

Por el tribunal de oposiciones á las escuelas de niñas vacantes en esta provincia, se ha formado la siguiente propuesta:

Para la de Mosqueruela, D.ª Luisa Diez.—Para la de Alcañiz, D.ª María García Edo.—Para la de Albalate, D.ª Dolores Monzón.—Para la de Monreal, D.ª Antonia Puente.—Para la de Aguaviva, D.ª Isabel Milián.—Para la de Iglesuela del Cid, D.ª Dolores Mor.—Para la de Torrijo, D.ª Constantina de Gracia.—Para la de Codoñera, D.ª Genoveva Abad.

Nuestra enhorabuena á las agraciadas.

~ ^ ~

En la *Gaceta* correspondiente al viernes último, se ha publicado la Ley del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto. Ahora seguirá el anuncio de la subasta.

Cumpliendo el acuerdo de la Diputación provincial deberá ser convocada á sesión extraordinaria por el Sr. Gobernador, y la Comisión provincial deberá igualmente invitar á los pueblos interesados en tan importante obra, á los efectos que convengan para el mejor éxito de la empresa.

~ ^ ~

Consideramos de utilidad para la clase agrícola el conocimiento de las siguientes bases para la constitución de una Sociedad de Seguros de caballerías, como la que acaba de establecerse en Villarroya de la Sierra. He aquí en qué términos da cuenta de ella nuestro estimado colega *El Diario de Calatayud*.

«Por iniciativa del ilustrado amigo nuestro Don Hermenegildo Sociats, se ha establecido en Villarroya de la Sierra, por acta notarial, el 10 del corriente, una Sociedad de Seguros de caballerías que se extenderá también á los pueblos circunvecinos del partido de Ateca, la cual no necesita ser recomendada, sino propuesta por modelo y para que sigan su ejemplo otras poblaciones, pues desde luego, por la sencillez de sus bases y economía por que se rige, y por las personas puestas al frente de la misma, ha tenido y no podrá menos de tener cada día la mayor aceptación.

Se titula «La Previsora.» Sociedad de seguros mútuos por la mortalidad é inutilización de caballerías

Las bases más culminantes de los Estatutos y Reglamentos, son:

1.ª Para ingresar se tasan las caballerías y se inscriben, deducido el 10 por 100 de su valor, abonando el 1 por 100 para fondo de reserva. Este fondo, el día que la caballería sea baja de la Sociedad, se devuelve al interesado

2.ª Para pagar los siniestros que ocurran y gastos de instalación, se hará un reparto semestral con arreglo al capital representado por las caballerías, aplicando la escala siguiente:

De 6 meses á 4 años el 1'30 por 100.

De 4 años á 12 id. el 1 por 100.

De 12 id. á 16 id. el 1'15 por 100.

De 16 id. á 20 id. el 1'45 por 100.

De 20 id. en adelante el 1'15 por ciento.

3.ª Se puede dar de baja de la Sociedad cuando se quiera; por manera que hay libertad completa para ingresar y cesar de ser socio.

4.ª El pago de los siniestros se hará en el mismo día de ocurridos si hay suficientes fondos en caja, y á lo más dentro de los ocho días, que son los concedidos para realizar los reparos, que se pueden hacer antes de vencer el semestre en caso de necesidad.

5.ª La Sociedad será administrada por una Junta directiva compuesta de Presidente, Tesorero, Secretario y tres vocales, cargos todos gratuitos á excepción del Secretario que se le asignará una gratificación á fin de cada semestre con arreglo á los trabajos que haya practicado.

6.ª Por la inscripción en la Sociedad, no se pagará nada en el primer trimestre, y las del segundo pagarán por póliza una peseta y dos en lo sucesivo, con lo cual habrá para la gratificación al Secretario y pago de reconocimientos.

En la primera Junta general celebrada, fué nombrada la Junta directiva, recayendo los nombramientos en los sujetos siguientes:

Presidente, D. Hermenegildo Sociats.—Tesorero, D. José Gonzalo.—Secretario, D. Manuel Chavarria.—Vocales, D. Vicente Agüero. Don Juan Narvián, D. Tomás Agreda.—Comisión inspectora, D. Joaquín Millán y D. José María Cestero.

~ ^ ~

Siguen los contratiempos para los esquilados labradores agobiados por tantos impuestos y tantas gabelas que ya les hacen imposible la vida.

En Linares, pueblo que ya venía sufriendo las escaseces de los años anteriores, la depreciación de sus lanas y carnes, despues de un invierno tan largo como inclemente solo vencido gastando los últimos recursos de aquellos infortunados habitantes que esperaban reponerlos con la recolección de la próxima cosecha, ha descargado el jueves último tan horroroso pedrisco que ha devastado por completo todos sus campos, sumiendo á sus moradores en la aflictiva situación que pueden considerar nuestros abonados.

En tanto que los perjudicados recobran la serenidad de ánimo necesaria para medir toda la importancia de la calamidad y recurrir donde corresponda, nosotros, en nombre de la desgracia, suplicamos al Sr. Gobernador que procure recabar algun recurso del fondo de calamidades y al señor Delegado que sea indulgente para la exacción de los tributos que pesan sobre tan desgraciado municipio.

VARIETADES.

¡OH! ¡¡EL HONOR!!

Extraña pregunta á fé

La de Vd.,

Pues á preguntar se atreve,

Y esto gran audacia implica,

Lo que el honor significa

En el siglo diez y nueve.

¡Qué pregunta! ¡¡Es un horror!!

¿Y su ignorancia no llora?

¿Un hombre del siglo ignora

Lo grande que es el honor?

¡Oh! ¡¡el honor!!

Pues yo se lo probaré,
Verá Vd.
Si se atreve un periodista
A decir en su diario
Que fué un tiempo presidario
Quien hoy es capitalista;
Tal verdad será un error
Si el aludido, en tal trance,
Da muerte al otro en un lance
Llamado lance de honor
¡Oh! ¡¡de honor!!

Lo mismo que yo lo sé,
Sabe Vd.
Que si en ciertos escondrijos
Hay quien á jugar se atreve,
Y para *quedar bien* debe
Robar el pan á sus hijos.
De su familia al amor
Antepondrá su honor ciego,
Porque una deuda de juego
Es una deuda de honor
¡Oh! ¡¡de honor!!

La casada que yo sé
Dice Vd.
Que tiene con más de cuatro
Correspondencia secreta.
Pues bien, lo que más la inquieta
Es asistir al teatro;
Pues encienden su rubor,
Que brilla con falsas lumbres,
Esos dramas de costumbres
En que se ofende al honor
¡O! ¡¡al honor!!

Más todavía diré;
¡Oiga Vd.
La voz del caudillo escucha,
Y en el fragor del combate,
No hay quien no muera ó no mate
Aun sin saber por qué lucha.
No le da al caudillo horror
De aquella gente la suerte
Y da á aquel campo de muerte
Nombre de campo de honor
¡Oh! ¡¡de honor!!

JOAQUÍN M. BARTRINA.

EL DEBER DE LAS MADRES.

Las madres deben enseñar á sus hijas, y estas deben aprenderlo de memoria y practicarlo mientras vivan.

A respetarse á sí mismas y á tener confianza en sí.

A hacer pan y coser camisas.

A no hacer postizos, ni pedir fiado en las tiendas.

A lavar, á planchar y hacer sus trajes.

A comprender que una peseta tiene 100 céntimos.

A cocinar, remendar medias y pegar botones.

A decir «no» con conciencia, y á decir «sí» y mantenerse en él.

A ser siempre dignas, aunque lleven un traje flamenco.

A saber que una muchacha honesta, sana y sonrosada vale por cien tísicas.

A fijarse en la moral de sus cortejos, sin cuidarse del físico.

Deben enseñarles todos los misterios de la cocina, del comedor y de la sala.

A entender que mientras más circunstanciada á sus rentas viva una persona, tiene más seguro el porvenir; y que se está más cerca del hospital, mientras más se derrocha.

A saber que un hombre honrado y trabajador vale más que media docena de petrimetros con títulos académicos. Deben enseñarles música y pintura, si pueden, y á tener siempre presente que Dios las hizo á su semejanza, y que los encajes, telas y afeites no pueden mejorar el modelo. En una palabra, deben enseñarles á ser buenas hijas, buenas hermanas, buenas esposas y buenas madres de familia.

A.

ANUNCIOS.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta, una casa situada en Albarracín, calle

de San Juan núm. 3, bajo el tipo de 2250 pesetas; y otra casa de nueva construcción en Noguera, calle de San Miguel, con once números más de fincas rústicas, siendo el tipo de todo ello 760 pesetas. El acto tendrá lugar el día 4 de Junio, á las 11 de la mañana, en Albarracín, en la Notaría de D. Mariano Vázquez, donde obrarán los títulos de pertenencia y pliego de condiciones.

MENTHOLINA DENTÍFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España, y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles

y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio López de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Representante en Aragón; D. Teodoro Ducay.—Zaragoza—Sub-Agentes en Teruel; D. Inocencio Espallargas.—En Huesca; D. Mariano Frago.

FARMACIA DE ADAN,

PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.

Calle de San Juan, 71, Teruel.

Agua de la **Margarita de Locches**. Agua de **Carabaña**.

Vino de **peptona**. Chocolate de **peptona**. Chocolates purgantes, vermífugos y reconstituyentes, en pastillas napolitanas para los niños.

Bizeochos purgantes para los niños.

Tratamiento **homeopático** para los niños. Tos ferina, catarro, diarrea etc.

Pastillas **antiepilépticas** de **Ochoa**.

Poción **Brú**, contra la **difteria**.

Cajitas metálicas con alcanfor, para la ropa y bolsillo. Caja 2 reales.

Cigarros con ceniza para brea. Clase superior 6 reales.

Geringas Ricord, curvas, para la **matriz**. Cigarrillos **antiasmáticos** D'Espic y del Dr. Andreu.

Citrato granular y efervescente de cafeína, **contra el dolor de cabeza**.

Pastillas de **Leo** contra la ronquera, irritaciones é inflamaciones de la **garganta**.

Bifteck en polvo (pura carne de vaca francesa). Es de fácil digestión para los enfermos.

Cápsulas de **eucaliptus** de Delpech.

Extracto Malta Kepler.

Jarabe de **hipo-fosfó de cal** de **Churchil**.

Frascos de **Ron con Quina** para el aseo y crecimiento del cabello.

Clisóide goma para **lavativas**.

Gránulos **dosimétricos** del Dr. **Burggraeve**. Surtido completo.

Tafetan **Calófulgo**.

Denticina Infatible, de Fernández Izquierdo.

Confités de Santonina, contra las lombrices.